

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 14556** *Acuerdo de 6 de junio de 2019, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara la jubilación forzosa del Magistrado don Ángel Aznarez Rubio, al cumplir la edad legalmente establecida.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131.3 y 386.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en la disposición adicional 3.ª del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, que aprueba el texto refundido de la Seguridad Social, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión de 6 de junio de 2019.

Vengo en declarar la jubilación forzosa por edad de don Ángel Aznarez Rubio Magistrado con destino en la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, por cumplir la edad legalmente establecida el día 11 de octubre de 2019, con la pensión de jubilación que le correspondan por esta causa, que producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Madrid, 6 de junio de 2019.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.